



RESOLUCION NO. 431 06 DE JUNIO DEL 2024

“Por medio de la cual se nombra los preseleccionados a continuar en el proceso de Selección Valle de Rugby Subacuático categoría abierta, rama femenina y masculina 2024.”

El órgano de administración de la liga Vallecaucana de actividades subacuáticas, en uso de sus facultades legales y;

Considerando:

1. Que el artículo 47° del Estatuto de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas “LIVAS”, sobre Funciones Generales del Órgano de Administración, establece en su literal D, expedir las normas que considere convenientes para la buena marcha de los deportes de las actividades subacuáticas y sus modalidades.
2. Que el artículo 58° del Estatuto de La Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas “LIVAS”, sobre funciones generales de la Comisión Técnica, establece en su literal B, proponer, estudiar y adoptar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y reglamentación de campeonatos.

Resuelve:

Artículo Primero: Designar los siguientes deportistas como preseleccionados que continúan en el proceso de la Selección Valle en la modalidad de Rugby Subacuático categoría abierta, en sus ramas femenina y masculina, para participar en los juego FEDECAS del 06 al 08 de diciembre 2024.

Artículo Segundo: Los deportistas deberán tener al día su ficha FEDECAS, registrado por un Club que se encuentre oficialmente afiliado a LIVAS, y su seguro respectivo.

Rama Masculina

No.	NOMBRE	DOCUMENTO No.	CLUB
1	Adarve Calderon Esteban	1143873373	Hipocampos
2	Alvarez Cortez Wilberth	5385182	Hipocampos
3	Barrios Pino Daniel	16840163	Dolphins
4	Cabezas Henao Miller	1130636860	Hipocampos
5	Caicedo Salazar Ruben	1143873373	Hipocampos





No.	NOMBRE	DOCUMENTO No.	CLUB
6	Castro Ramires Alejandro	1107080913	Hipocampos
7	Correa Fuentes Santiago	100601764	Oceans
8	Darwich Cedeño Djaffar	1144090823	Hipocampos
9	Delgado Reyes Jhonathan	16379746	Hipocampos
10	Fernandez Alvarez Cristhian	1144183144	Hipocampos
11	Gaitan Maldonado Camilo	1032444895	Oceans
12	Gonzales Cifuentes Juan	1112040108	Quelonios
13	Graciano Perez Jorge	1152686233	Hipocampos
14	Hoyos Yepes Ferney	1144042082	Hipocampos
15	Huertas Idarraga Carlos	1130614422	Hipocampos
16	Leal Acosta Julian	1130612883	Dolphins
17	Lerma Lopez Johnattan	94070083	Quelonios
18	Manrique Benitez Juan	1006170283	Hipocampos
19	Martinez Giron Victor	1144186688	Hipocampos
20	Montilla Buitrago Camilo	1061699206	Hipocampos
21	Murillo Tangarife Jorge	1130658701	Hipocampos
22	Nuñez Castañeda Andres	1144062250	Hipocampos
23	Ortiz Gaitan Andres	1144094310	Hipocampos
24	Pacheco Garcia Santiago	1006048609	Oceans
25	Palomino Flechas Pablo	1005872389	Hipocampos
26	Pinto Camilo Eduardo	1143826072	Dolphins
27	Portilla Lopez Daniel	1127626347	Hipocampos
28	Portilla Lopez Diego	1107532140	Hipocampos
29	Prada Jaimés Juan	1007827909	Oceans
30	Quintero Sanchez Juan	1113518624	Hipocampos
31	Sanchez Rincon Sebastian	1144074839	Hipocampos
32	Torres Beltran Andres	1144088003	Hipocampos
33	Zapata Carvajal Juan	1130586313	Hipocampos

Rama Femenina

No.	NOMBRE	DOCUMENTO No.	CLUB
1	Arbelaez Gabriela	1144108493	Hipocampos
2	Gomez Medina Natalia	1111658039	Hipocampos
3	Jimenez Brath Maria	1006170669	Hipocampos
4	Lopez Hurtado Valentina	1006015244	Hipocampos
5	Murillo Guevara Laura	1110363689	Quelonios
6	Murillo Guevara Mariana	1110368943	Quelonios
7	Orozco Morales Isabella	1107838832	Hipocampos
8	Ortiz Garcia Sofia	1143845173	Hipocampos
9	Pantoja Vargas Andrea	1151949374	Hipocampos
10	Ramirez Hincapie Brigitte	1005976483	Hipocampos





No.	NOMBRE	DOCUMENTO No.	CLUB
11	Reyes Echeverri Diana	1151954439	Oceans
12	Rivera Velasco Catalina	1002966211	Hipocampos
13	Sanchez Ramirez Juliana	1192891019	Hipocampos
14	Tabarquino Rengifo Valentina	1193441570	Hipocampos
15	Tombe Cordoba Alexa	1105361069	Oceans
16	Trochez Vidal Diana	1061766917	Hipocampos

Artículo Tercero: Las fechas de corte evaluativo y finalización del proceso de elección de la Selección Valle se describen a continuación:

	RAMA	FECHA	HORA
ENCUENTRO EVALUATIVO No. 6	FEMENINA	Martes 10 - Miercoles 11 de septiembre de 2024	8:00 p. m.
	MASCULINA	Lunes 09 - Jueves 12 de septiembre de 2024	8:00 p. m.

Parágrafo 1: Después de cada corte se hará una evaluación del desempeño, cumplimiento y compromiso de cada uno de los atletas preseleccionados y se emitirá por parte del Comité Ejecutivo la exclusión de los deportistas que no cumplan los requerimientos establecidos.

Parágrafo 2: El entrenador a cargo realizará reprogramación de fecha y horarios en caso de ser requeridos.

Artículo Cuarto: Los horarios de entrenamiento para las ramas masculina y femenina serán las siguientes:

DÍA	HORA
Martes	5:00am a 7:00am
Miércoles	5:00am a 7:00am
Jueves	5:00am a 7:00am
Viernes	5:00am a 7:00am

Parágrafo 1: El entrenador departamental a cargo podrá proponer días de entrenamiento adicional dentro de los espacios en piscina disponibles bajo la aprobación de la Subcomisión Técnica Departamental de Rugby Subacuático.

Artículo Quinto: Metodología.

Entrenamiento independiente: Las actividades de preparación orientadas al acondicionamiento físico en materia de musculación e incluso natación, técnica y apnea, deberán ser complementadas por cada deportista en espacios ajenos a los estipulados para los entrenamientos grupales de la preselección utilizando el modelo de entrenamiento basado en la responsabilidad dirigida. Se expondrán objetivos a trabajar durante diferentes etapas que acompañen el proceso para garantizar igualdad de condiciones.





Entrenamiento grupal: Se desarrollarán actividades tanto físicas como declarativas, técnico-tácticas y simulaciones de competencia, dentro y fuera del agua para promover el avance del planteamiento del entrenador departamental a cargo y para verificar tanto la información asimilada como el rendimiento individual y en equipo de los deportistas y así permitir la determinación del Seleccionado.

Durante los encuentros se realizarán actividades orientadas a:

- Explicación y ejercicios para el desarrollo del sistema de juego propuesto.
- Evaluación de habilidades técnicas, tácticas y físicas individuales en el desarrollo del juego.
- Evaluación de la cohesión con el equipo.
- Conocimiento y aplicación del reglamento actual de la CMAS para la modalidad de rugby subacuático.

Las pruebas y chequeos se informarán oportunamente dependiendo del número de deportistas que hagan parte del proceso.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que sean contrarias.

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;

RAMIRO VELASCO VELASCO

Presidente

Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

